Sello quarto, veinte maravedis, año de mil setecientos ochenta y cinco

Siendo en el sitio, numerado año de Mr. Encomendado
Elecc. de Mr. orden. de Alcaldes, y demas empleos de Thes. dias del mes de Dic.
Oficiales de Just. y Regimiento para el estando el Ayuntamiento de Ochenta y tres año, los Sres. Jph. Lopez
año proximo de Ventiseis 1786 — que se Ver. Ochenta y tres
ponal ver. Jph. Guillen Mr. de Alcalde Just. ord.
ord. m. Fermin Romero, Jph. Rso. Regidores

Concejo Just. y Regim. que estando ord. m. Juntos y congregados, como lo han
y lo hombre, para tratar y tomar las cosas tocantes y pertenecientes al
mejor y bien de estos vec. y utilidad de esta repp.ca y sus vec.os y para ac
ferto, y practicar la eleccion de Mr. de hadin. Rex.es y demas oficiales
Just. y Regimiento segun y en la forma que se ha de hacer p. que se han de
los empleos en estos ord. en el año proximo de Ventiseis y Mil y Ochenta
y seis. y su primero de Enero del año siguiente de Dic.e del mismo; y mediante
a q. dicha eleccion se practica en el dia de S.n Juan de Junio de cada año
segun y en la forma que por la R.l carta executoria q. estos ha. tiene custodia
da, en su Archivo, la q. fue encontrada en otro Archivo, en la Real
Iglesia de S.n Juan, expedida por ord. m. de S.n de la R.l chanc. de Gra
nada y en otra R.l orden expedida en el año pasado de mil
setec.os ses.ta y uno, y se previene y manda, que en todas las Villas y pue
blos R.s se haga en tiempo, como de antiguo y tabaden se executen las
elecciones de Mr. ord. y demas empleos de Just. y Regimiento, en el dia pri
mero de Enero de cada año y no admitir escusa alguna y tienen de tiempo
de gracia prorrogado por dicha R.l executoria, y obedeciendo como en mejor
obedecer la citada R.l orden proceden, teniendo presente la R.l provision
de S.n de S.n de la R.l chanc. de Granada, expedida en el mes
de Nov. de Octubre del año pasado de mil setec.os ochenta y tres en que
cutar la eleccion de Alcaldes ordin. Rex.es y demas empleos de Just.
y Regimiento en el modo y forma siguiente

Hos S.n que en uso de conformidad, nombraron por primer Alcalde
a Pasqual Rodriguez Lopez y por segundo a Fran.co Alcalde marzo
bo, para este dicho año en el año proximo de Mil y ochenta
y tres

y la misma conformidad nombraron por alg.s. que se Alcaldes